



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el **Decreto de Alcaldía n.º 2020-0765 de fecha 28/02/2020** con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, del ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFAEL MARTÍ VICIANA (EXPTE. GESTIONA 907-2020), y de conformidad con el nuevo informe emitido por la Intervención Municipal en relación a la corrección de **error material en lo referente al resultado presupuestario**, se procede a la rectificación del mismo, siendo que que respecto a la magnitud de “*resultado presupuestario*”, queda redactado como sigue, y manteniendo el resto del contenido del mencionado decreto inicial:

Centre de les Arts Rafael Martí de Viciana
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	996.900,83	1.027.330,27		-30.429,44
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	996.900,83	1.027.330,27		-30.429,44
c- Activos financieras d- Pasivos financieros				
2.- Total Operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I.-RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	996.900,83	1.027.330,27		-30.429,44
<u>AJUSTES</u>				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos.generales			53.630,20	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			53.630,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				23.200,76

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

